

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presentan las Notas a los Estados Financieros las cuales son parte integral de los estados financieros y se elaboraron observando lo señalado en el Capítulo VII, “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”, numeral II. Estados e Información Contable, inciso I), “Notas a los Estados Financieros”, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando las últimas reformas aplicables al Tribunal Electoral, e incluyendo los siguientes apartados:

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- Fecha de creación del ente público

El 22 de noviembre de 1996 se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Principales cambios en su estructura

A partir del 1o. de septiembre de 2025 se extinguió la Sala Regional Especializada.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

“Sin información que revelar”.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- Objeto social

El Tribunal Electoral, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Principal actividad

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 41, Base VI; 60, párrafos segundo y tercero y 99, párrafo cuarto), el Tribunal Electoral tiene competencia para resolver, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 Constitucional, los siguientes tipos de controversias electorales de forma definitiva e inatacable:

- ❖ Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- ❖ Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (que son resueltas en única instancia por la Sala Superior).
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas anteriormente, que violen normas constitucionales o legales.
- ❖ Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de los institutos y tribunales electorales locales (es decir, de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos) que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación.
- ❖ Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores; así como entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores.
- ❖ La determinación e imposición de sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral a partidos, agrupaciones, así como personas físicas o morales.
- ❖ La resolución de procedimientos sancionadores, relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos, la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda de entes públicos, propaganda electoral, así como actos anticipados de precampaña y campaña.
- ❖ Las demás que señale la ley.

➤ Ejercicio fiscal

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

➤ Régimen jurídico

Órgano autónomo (persona moral con fines no lucrativos).

➤ Consideraciones fiscales del ente (revela el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener)

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es considerado contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar este impuesto, además de exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a emitirlos en términos de Ley; asimismo a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado. En los términos del artículo 3 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, tiene la obligación de retener IVA por las operaciones con personas físicas descritas en dicho artículo. Asimismo, se enteran y pagan los impuestos estatales, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación aplicable de las entidades federativas donde se ubican las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

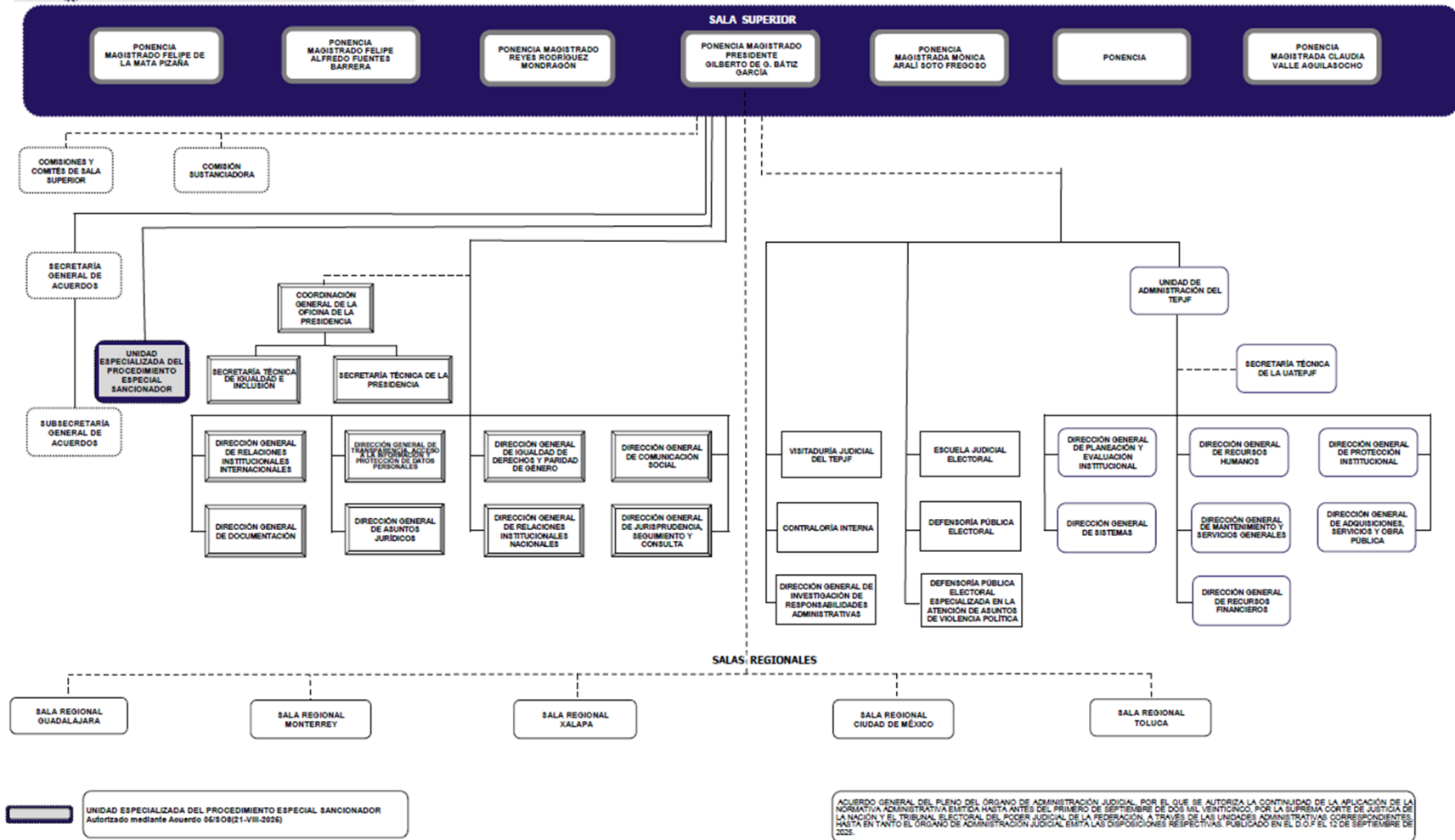
➤ Estructura organizacional básica

A continuación, se presenta la Estructura Orgánica Básica para el ejercicio 2026:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Estructura Orgánica Básica 2025



❖ Áreas jurisdiccionales

El Tribunal está organizado en una Sala Superior, integrada por 7 Magistraturas, y cinco Salas Regionales, con 3 Magistraturas cada una. Cada sala regional cuenta con una Secretaría General de Acuerdos, en apoyo a la función jurisdiccional. Conforme a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024, a partir del 1o. de septiembre de 2025 se extinguió la Sala Regional Especializada.

❖ Áreas de apoyo técnico-jurídico

Para su óptimo desempeño, cuenta con ocho unidades de apoyo:

- 1) Comunicación Social.
- 2) Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta.
- 3) Relaciones Institucionales Internacionales.
- 4) Relaciones Institucionales Nacionales.
- 5) Documentación.
- 6) Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 7) Asuntos Jurídicos.
- 8) Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

❖ Áreas de apoyo administrativo

El Tribunal Electoral dispone de un área administrativa adjetiva, a cargo de la Secretaría Administrativa, de la que dependen ocho direcciones generales:

- 1) Planeación y Evaluación Institucional.
- 2) Administración Regional.
- 3) Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.
- 4) Mantenimiento y Servicios Generales.
- 5) Protección Institucional.
- 6) Recursos Financieros.
- 7) Recursos Humanos.
- 8) Sistemas.

Asimismo, cuenta con tres órganos auxiliares de fiscalización: la Visitaduría Judicial, la Contraloría Interna y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, así como con tres instancias sustantivas: la Escuela Judicial Electoral, la Defensoría Pública Electoral y la Defensoría Pública Electoral Especializada en la Atención de Asuntos de Violencia Política.

- Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, se detalla en el punto 8 de estas Notas de Gestión Administrativa.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del 1 de enero de 2011 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como órgano autónomo integrante del Poder Judicial de la Federación, a través de su Unidad Administrativa, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la LGCG, realiza sus registros contables con base acumulativa en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos; para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se apega a lo establecido en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, Parámetros de Estimación de Vida Útil, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como a las demás disposiciones emitidas por el CONAC, contribuyendo con los temas de rendición de cuentas, fiscalización, así como a la transparencia y máxima publicidad.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como sigue:

- Actualización.

Sin información que revelar.

- Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Sin información que revelar.

- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Sin información que revelar.

- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Sin información que revelar.

- Beneficios a empleados.

Sin información que revelar.

- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Sin información que revelar.

- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Sin información que revelar.

- Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Sin información que revelar.

- Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

- Depuración y cancelación de saldos.

La depuración o cancelación de saldos se realiza en términos de lo dispuesto en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC.

- Ingresos excedentes

Del 1o. de enero al 31 de agosto de 2025 la Comisión de Administración del Tribunal Electoral autorizó los montos para ampliación total o parcial que serán aplicados en algún proyecto o programa institucional, así como los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), y derivando de dichas decisiones se realizan los registros contables y presupuestarios correspondientes. A partir del 1o. de septiembre de 2025 derivado de la reforma al Poder Judicial de la Federación, la Unidad de Administración del Tribunal Electoral en materia de ingresos excedentes opera en función de lo que determine el Pleno del Órgano de Administración Judicial.

- Remanente presupuestario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos obtenidos, no podrán ejercerse y se deberán reintegrar a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Por lo antes mencionado, el Tribunal Electoral constituye un pasivo a favor de la TESOFE, a efectos de determinar al cierre de cada ejercicio fiscal el monto total los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre, cuyo reintegro se realiza dentro del plazo legal establecido.

- Valor en libros de los bienes inmuebles

Para actualizar los valores contables de los bienes inmuebles, se toma el valor proporcionado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con base en los avalúos realizados a los inmuebles del Tribunal Electoral, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG y en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

“Sin información que revelar”.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

De conformidad con lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); asimismo, se menciona que los muebles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registran contablemente como un gasto y son sujetos a los controles administrativos correspondientes.

En cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del artículo 23 y artículo 27 ambos de la LGCG, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, se encuentra debidamente conciliado con el registro contable, cabe señalar que los valores nuevos asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como los determinados en los avalúos realizados por el INDAABIN, en apego a lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC.

➤ Vida útil y porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar el cálculo anualizado de la depreciación, considerando lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” y en los “Parámetros de Estimación de Vida Útil” emitidos por el CONAC.

Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación Anual
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Vehículos y Equipo de Transporte		
Vehículos y Equipo Terrestre	5	20
Equipo de Defensa y Seguridad	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Otros Equipos	10	10

- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio

Sin información que revelar.

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

Sin información que revelar.

- Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

Sin información que revelar.

- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

Sin información que revelar.

- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

Sin información que revelar.

- Administración de activos.

El Tribunal Electoral cuenta con lineamientos para la administración, adquisición, arrendamiento, desincorporación, baja y destino final de bienes muebles e inmuebles.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Mediante el Acuerdo 340/S12(10-XII-2013), la Comisión de Administración autorizó la participación del Tribunal Electoral en el “Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, con el fin de administrar e invertir los recursos líquidos para solventar un sistema de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico para los beneficiarios de los fideicomitentes.

En este sentido, mediante el Contrato 80694, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), se constituye como Fiduciario y en calidad de Fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Quinta Sesión Ordinaria 2025 mediante Acuerdo 11/SO5(29-V-2025), tomó conocimiento que, el 2 de abril de 2025 la Delegada Fiduciaria de NAFIN informó que por instrucciones superiores concentró el saldo del fideicomiso 80694 a la Tesorería de la Federación por concepto de Aprovechamientos, conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024, sin proporcionar constancia alguna.

Lo anterior, sin que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto y sin que hubiera girado instrucción alguna a NAFIN para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

“Sin información que revelar”.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

“Sin información que revelar”.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información que revelar”.

12. PROCESO DE MEJORA

- Principales políticas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración en el Tribunal Electoral corresponderá al órgano de administración judicial, mientras que su disciplina corresponderá al Tribunal de Disciplina Judicial. El Tribunal Electoral propondrá su presupuesto al órgano de administración judicial para su inclusión en el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación; asimismo, el Tribunal expedirá su Reglamento Interno y los acuerdos generales para su adecuado funcionamiento.

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2025, se autorizó la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del 1o. de septiembre de 2025, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas. La administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral, está bajo la responsabilidad del Órgano de Administración Judicial a través de su “Unidad de Administración”. La normatividad emitida se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace de internet: <https://www.te.gob.mx/normateca/>.

- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

De acuerdo a los indicadores de desempeño y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo del Tribunal Electoral, se optimiza la operación de los recursos financieros, así mismo se invierten las disponibilidades financieras y excedentes de Tesorería, de conformidad con los lineamientos emitidos en la materia, vigilando en todo momento las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

“Sin información que revelar”.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

“Sin información que revelar”.

15. PARTES RELACIONADAS

“Sin información que revelar”.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

II. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

➤ Ingresos de la Gestión

❖ Productos:

Se presenta la información que integra el concepto de Productos, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Intereses	4,932,113	19,912,165
Suma de Productos	4,932,113	19,912,165

Saldos de los Productos del Tribunal Electoral al final de los periodos que se reportan, derivan de rendimientos por inversiones en mesa de dinero, que corresponden a los intereses que generan las cuentas bancarias.

En el ejercicio 2025, se generaron “Intereses Derivados del Presupuesto del Ejercicio Actual” por un monto de **19,870,908** pesos e “Intereses Derivados de Provisiones de Presupuestos de Ejercicios Anteriores” por un monto de **41,257** pesos, dando un total de **19,912,165** pesos. Se precisa que se generaron intereses del ejercicio 2025 por **49,996,879** pesos, de los cuales se realizó una ampliación líquida por **30,125,971** pesos, cuyos recursos fueron transferidos en el mes de noviembre de 2025 al Órgano de Administración Judicial con referencia en el acuerdo del Pleno SEPLE./5/PLE./005/502/2025, así como a los oficios TEPJF-UA-0179/2025, TEPJF-CI/01659/2025 y TEPJF-UA-DGRF-0603/2025.

Por lo que corresponde al ejercicio 2026, se reportan “Intereses Derivados del Presupuesto del Ejercicio Actual” por un monto de **4,825,022** pesos, los cuales se encuentran invertidos en cuenta de inversiones del Órgano de Administración Judicial, así como “Intereses Derivados de Provisiones de Presupuestos de Ejercicios Anteriores” por un monto de **107,091** pesos, dando un total de Productos de **4,932,113** pesos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
 - ❖ Transferencias y Asignaciones

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias y Asignaciones por sala, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Sala	Marzo 2026	Diciembre 2025
Sala Superior	840,400,256	2,560,278,635
Sala Regional Guadalajara	47,341,832	139,427,334
Sala Regional Monterrey	44,107,914	147,511,677
Sala Regional Xalapa	43,386,406	141,139,749
Sala Regional Ciudad de México	43,816,406	140,737,927
Sala Regional Toluca	43,893,113	138,301,251
Sala Especializada	0	117,584,738
Suma de Transferencias y Asignaciones	1,062,945,927	3,384,981,311

Los ingresos que recibe el Tribunal Electoral para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los obtiene mediante transferencias que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

En el ejercicio 2025 se recibieron ingresos de Transferencias y Asignaciones por **3,749,591,276** pesos, a las cuales se le restan reducciones líquidas netas por **356,499,365** pesos, cuyos recursos fueron transferidos en los meses de noviembre y diciembre de 2025 al Órgano de Administración Judicial con referencia en el acuerdo del Pleno SEPLE./5/PLE./005/502/2025 y el oficio OAJ/SEA/118/2025, así como el remanente presupuestario correspondiente a las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2025 por **8,110,600** pesos, dando un resultado neto de Transferencias y Asignaciones de **3,384,981,311** pesos.

Así mismo, se precisa que se recibieron durante el ejercicio 2026 ingresos de Transferencias y Asignaciones por **1,062,945,927** pesos.

Adicionalmente, se presentan las Transferencias y Asignaciones recibidas durante el ejercicio 2026, por Presupuesto Base (**Base**) y por Presupuesto Proceso Electoral (**Proceso**) que considera el Proyecto denominado "Programa para la atención de cargas extraordinarias jurisdiccionales 2026", como sigue:

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en Pesos)

Sala	Marzo 2026	
	Base	Proceso
Sala Superior	740,557,626	99,842,630
Sala Regional Guadalajara	44,626,920	2,714,912
Sala Regional Monterrey	41,348,865	2,759,049
Sala Regional Xalapa	40,722,748	2,663,658
Sala Regional Ciudad de México	41,201,523	2,614,883
Sala Regional Toluca	41,140,060	2,753,053
Suma de Transferencias y Asignaciones	949,597,742	113,348,185

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2025 el Tribunal Electoral presentó un saldo en incremento por variación de inventarios por **240,311** pesos.

En la siguiente tabla se presentan los saldos de Otros Ingresos y Beneficios Varios obtenidos por el Tribunal Electoral:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Servicios de Fotocopiado	1,260	6,849
Bases de Licitaciones	0	0
Penalizaciones	43,326	810,764
Recuperaciones por Robos o Siniestros	485,100	264,550
Extravió de Bienes Muebles Funcionarios	0	0
Venta de Desperdicio	0	3,210
Utilidad por Venta de Activo No Circulante	0	45,850
Asignación Temporal de Espacios	29,740	114,955
Venta de Publicaciones	0	0
Diversos Ingresos	0	0
Reintegros en Exceso	0	0
Intereses Moratorios	278	6,849
Diferencias por Redondeo	0	0
Diferencias a favor en cobro de cheques	0	0
Suma de Otros Ingresos y Beneficios Varios	559,704	1,253,027

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

➤ Gastos de Funcionamiento

En la siguiente tabla se presenta la información que integra el concepto de Gastos de Funcionamiento:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Servicios Personales	388,692,593	2,825,990,274
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	90,459,943	351,196,654
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,444,481	63,763,022
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,423,920	375,309,537
Seguridad Social	42,524,872	310,223,357
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	246,839,377	1,725,497,704
Materiales y Suministros	5,343,985	41,213,082
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,569,214	14,873,270
Alimentos y Utensilios	2,299,246	6,978,402
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	218,011	3,419,927
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,325	746,024
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	783,834	6,492,950
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	456	1,550,749
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	471,899	7,151,760
Servicios Generales	32,490,432	455,621,573
Servicios Básicos	4,594,357	47,873,253
Servicios de Arrendamiento	5,796,371	72,893,644
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	4,602,083	108,521,122
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,548	3,100,509
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	286,253	83,424,365
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	4,358,459
Servicios de Traslado y Viáticos	2,482,261	17,577,912
Servicios Oficiales	291,674	19,347,953
Otros Servicios Generales	14,414,885	98,524,356
Suma de Gastos de Funcionamiento	426,527,010	3,322,824,929

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Ayudas Sociales	441,682	9,653,319
Ayudas Sociales a Personas	441,682	3,183,302
Becas	0	6,470,017
Ayudas Sociales a Instituciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias al Exterior	1,626,517	1,659,655
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	1,626,517	1,659,655
Suma de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,068,199	11,312,974

Las Ayudas Sociales a Personas corresponden a los apoyos económicos otorgados a las y los prestadores de servicio social; las Becas corresponden a los gastos inherentes a la formación, capacitación y especialización del personal del Tribunal Electoral; finalmente, las Ayudas Sociales a Instituciones corresponden a convenios con instituciones educativas del extranjero para la realización de seminarios e impartición de cátedras.

Las Transferencias al Exterior que realiza el Tribunal Electoral se destinan al pago de membresías anuales a las diversas organizaciones internacionales de las que el Tribunal Electoral es miembro, así como por convenios de colaboración firmados con instituciones electorales radicadas en el extranjero.

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se presenta la información que integra el concepto de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	51,640,424
Depreciación de Bienes Inmuebles	0	0
Depreciación de Bienes Muebles	0	51,633,402
Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia	0	7,022
Disminución de Inventarios	0	0
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0	0
Otros Gastos	0	0
Otros Gastos Varios	0	0
Suma de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	51,640,424

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar el cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” y en los “Parámetros de Estimación de Vida Útil” emitidos por el CONAC. En los periodos que se reporta se observa el efecto por la disminución de bienes por pérdida u obsolescencia, debido a la baja de bienes muebles, así como la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Efectivo y Equivalentes, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Bancos/Tesorería	6,548,225	24,050,407
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,300,000	208,100,000
Suma de Efectivo y Equivalentes	36,848,225	232,150,407

Adicionalmente, se presentan los saldos de bancos por Institución financiera, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Institución Financiera	Marzo 2026	Diciembre 2025
HSBC México, S.A.	5,444,596	7,178,767
BBVA Bancomer, S.A.	56,974	44,983
Banorte, S.A.	1,046,655	16,826,657
Suma de Bancos/Tesorería	6,548,225	24,050,407

Asimismo, se presentan los saldos de las inversiones temporales por institución financiera, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Institución Financiera	Marzo 2026	Diciembre 2025
Banorte, S.A.	30,300,000	208,100,000
Suma de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,300,000	208,100,000

Se manifiesta que de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras y la inversión de excedentes de Tesorería” emitidos por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante acuerdo 087/S4(6-IV-2017), la Dirección General de Recursos Financieros, a través de su Unidad de Tesorería, invirtió los excedentes de efectivo o disponibilidad financiera de los recursos ministrados por el Órgano de Administración Judicial, cuidando en todo momento las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por lo que, de acuerdo con los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, las operaciones de inversión deberán realizarse en valores a cargo del Gobierno Federal, entendiéndose como tales los siguientes:

- ❖ Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
 - ❖ Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES, BONDES D y UDIBONOS).
 - ❖ Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
 - ❖ Pagarés de Indemnización Carretera con aval del Gobierno Federal, emitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (PIC-FARAC).
 - ❖ Aquellos que en un futuro sean emitidos a cargo del Gobierno Federal y que sean tipificados como “Valores Gubernamentales”.
- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
- ❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	683,825,648	936,295
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	683,825,648	936,295

Adicionalmente, se presenta la información por diversos conceptos de deudores diversos por cobrar a corto plazo que presentaron saldo a las fechas reportadas.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Gastos a Comprobar	641,759	11,948
Fondo Fijo	648,753	9,874
Viáticos	769,960	203,569
Vales de Comida	0	0
Anticipo a Cuenta de Sueldos	0	0
Comisiones Bancarias	0	0
Gastos de Alimentación de Mandos Superiores	882,364	326,147
Nóminas por Recuperar	20,448	19,230
Telefonía Celular	25,243	26,373

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Comedor	1,118	806
Empleados	233,835	233,855
Proveedores	0	0
Aguinaldo	14,567	14,567
Capacitación	56,250	56,250
Recuperación Extrajudicial	29,881	29,881
Otros	7,792	0
Cuenta por Cobrar de Comedor a Externos	1,652	3,795
Recursos en Administración del OAJ	680,492,026	0
Saldos de Deudores Diversos	683,825,648	936,295

Durante el periodo que se reporta, los saldos de deudores diversos, de acuerdo a su fecha de vencimiento, son como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Vencimiento	
	30 días	365 días
Gastos a Comprobar	641,759	
Fondo Fijo	648,753	
Viáticos	769,960	
Vales de Comida	0	
Anticipo a Cuenta de Sueldos	0	
Comisiones Bancarias	0	
Gastos de Alimentación de Mandos Superiores	882,364	
Nóminas por Recuperar	20,448	
Telefonía Celular	25,243	
Comedor	1,118	
Empleados		233,835
Proveedores		0
Aguinaldo		14,567
Capacitación		56,250
Recuperación Extrajudicial		29,881
Otros		7,792
Cuenta por Cobrar de Comedor a Externos		1,652
Recursos en Administración del OAJ		680,492,026
Sumas	2,989,645	680,836,003

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los saldos de Deudores Diversos mencionados en el cuadro que antecede, obedecen principalmente a comprobaciones pendientes, descuentos o devoluciones de empleados que se encuentran en proceso de análisis, los cuales están relacionados a diversos servidores públicos del Tribunal Electoral por recursos otorgados para el cumplimiento de las actividades administrativas y/o jurisdiccionales que tienen encomendadas.

Asimismo, se comenta que la Dirección General de Recursos Financieros realiza los trámites necesarios para la depuración de saldos de los deudores diversos a efecto de establecer la viabilidad del cobro, o en su caso la cancelación correspondiente, en términos de lo dispuesto en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC.

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	528,894	2,382,970
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	528,894	2,382,970

Nota. Se precisa que el saldo de “Derechos a Recibir Bienes o Servicios” corresponde a capitalizaciones de obra pendientes de aplicar.

➤ Inventarios

“Sin información que revelar”.

➤ Almacenes

Se presenta la información que integra el concepto de Almacenes, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8,830,690	10,506,357
Suma de Almacenes	8,830,690	10,506,357

De conformidad con lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC, los saldos que se muestran del rubro de “Almacenes” representa el valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo necesarios para el óptimo desempeño de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral, los cuales se registraron a su valor de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que no es un impuesto acreditable para este ente público.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La afectación contable en las cuentas de gasto del rubro "Materiales y Suministros" se realiza a la salida de los materiales y suministros de consumo del almacén, con la finalidad de reconocer, en los estados financieros del periodo que se informa, el consumo realizado por las áreas internas del Tribunal Electoral, en cumplimiento de las funciones encomendadas a cada una de ellas.

Adicionalmente, se presentan las existencias de los materiales y suministros de consumo, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con el registro contable en los siguientes conceptos:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,025,182	5,369,679
Alimentos y Utensilios	39,196	61,476
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,071	5,071
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,624	18,211
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	4,748,617	5,051,920
Suma de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8,830,690	10,506,357

➤ Inversiones Financieras

"Sin información que revelar".

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

❖ Bienes Muebles

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Muebles, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Mobiliario y Equipo de Administración	597,529,304	597,520,764
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	41,358,715	41,330,437
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,170,917	7,170,917
Vehículos y Equipo de Transporte	96,832,644	97,848,519
Equipo de Defensa y Seguridad	600,637	600,637
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	117,945,707	117,945,707
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,217,414	2,217,414
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	863,655,338	864,634,395

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

No se omite señalar que se procedió a la baja de diversos bienes muebles debido a siniestros, daños o extravío, cuyos montos se recuperaron en efectivo, a través de compañía aseguradora, garantía del proveedor o por el servidor público responsable de su resguardo.

Se destaca que, para el caso de la baja de los bienes muebles por los motivos antes descritos, en todos los casos se procedió a la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Terrenos	769,005,127	769,005,127
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,298,966,792	1,279,813,252
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,067,971,919	2,048,818,379
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,727,510	22,702,892
Subtotal de Construcciones en Proceso	4,727,510	22,702,892
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,072,699,429	2,071,521,271

Los valores asignados a los inmuebles provienen de los avalúos determinados por el INDAABIN, conforme a lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” emitidas por el CONAC; así mismo se consideraron diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones.

Durante el ejercicio 2026, se realizaron las siguientes capitalizaciones:

- Capitalización de obras del ejercicio 2025 en el inmueble “Carlota Armero 5000” de la Sala Superior por un monto de 6,906,506 pesos.
- Capitalización de obras del ejercicio 2025 en el inmueble “De los Apaches 350” de la Sala Superior por un monto de 1,908,986 pesos.
- Capitalización de obras del ejercicio 2025 en el inmueble “Pablo de la Llave 110” de la Sala Superior por un monto de 9,829,387 pesos.
- Capitalización de obras del ejercicio 2025 en el inmueble “José María Morelos 2367” de la Sala Guadalajara por un monto de 186,328 pesos.
- Capitalización de obras del ejercicio 2025 en el inmueble “Loma Redonda 1597” de la Sala Monterrey por un monto de 322,333 pesos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presenta el valor de los bienes inmuebles por Sala, ubicación y concepto, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Localidad y Entidad Federativa	Marzo 2026	Diciembre 2025
Sala Superior	1,189,630,181	1,180,814,689
<i>Carlota Armero 5000</i>	<i>475,361,918</i>	<i>468,455,412</i>
Terrenos	168,980,000	168,980,000
Edificios no Habitacionales	306,381,918	299,475,412
<i>Santa Ana 599</i>	<i>309,469,440</i>	<i>309,469,440</i>
Terrenos	101,816,418	101,816,418
Edificios no Habitacionales	207,653,022	207,653,022
<i>De los Apaches 350</i>	<i>154,143,865</i>	<i>152,234,879</i>
Terrenos	85,900,118	85,900,118
Edificios no Habitacionales	68,243,747	66,334,761
<i>Virginia 68</i>	<i>250,654,958</i>	<i>250,654,958</i>
Terrenos	123,512,650	123,512,650
Edificios no Habitacionales	127,142,308	127,142,308
Sala Regional Guadalajara	143,180,419	142,994,091
<i>José María Morelos 2367</i>	<i>143,180,419</i>	<i>142,994,091</i>
Terrenos	40,503,089	40,503,089
Edificios no Habitacionales	102,677,330	102,491,002
Sala Regional Monterrey	182,353,165	182,030,832
<i>Loma Redonda 1597</i>	<i>182,353,165</i>	<i>182,030,832</i>
Terrenos	100,983,127	100,983,127
Edificios no Habitacionales	81,370,038	81,047,705
Sala Regional Xalapa	124,074,226	124,074,226
<i>Rafael Sánchez Altamirano 15</i>	<i>124,074,226</i>	<i>124,074,226</i>
Terrenos	35,933,719	35,933,719
Edificios no Habitacionales	88,140,507	88,140,507
Sala Regional Ciudad de México	184,966,093	184,966,093
<i>Adolfo López Mateos 1926</i>	<i>110,896,648</i>	<i>110,896,648</i>
Terrenos	28,334,909	28,334,909
Edificios no Habitacionales	82,561,739	82,561,739
<i>Adolfo López Mateos 1928</i>	<i>74,069,445</i>	<i>74,069,445</i>
Terrenos	24,829,487	24,829,487
Edificios no Habitacionales	49,239,958	49,239,958

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Localidad y Entidad Federativa	Marzo 2026	Diciembre 2025
Sala Regional Toluca	148,644,653	148,644,653
<i>José María Morelos Poniente 1610</i>	148,644,653	148,644,653
Terrenos	33,961,573	33,961,573
Edificios no Habitacionales	114,683,080	114,683,080
Sala Regional Especializada	95,123,182	85,293,795
<i>Pablo de la Llave 110</i>	95,123,182	85,293,795
Terrenos	24,250,037	24,250,037
Edificios no Habitacionales	70,873,145	61,043,758
Suma de Bienes Inmuebles por Sala y Ubicación	2,067,971,919	2,048,818,379

❖ Depreciación

“Sin información que revelar”.

❖ Activos Intangibles

“Sin información que revelar”.

➤ Estimaciones y Deterioros

“Sin información que revelar”.

➤ Otros Activos

“Sin información que revelar”.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PASIVO

Se presenta la información que integra el Pasivo Circulante, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,158,348	210,825,653
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	72,389	170,923
Suma de Pasivo Circulante	78,230,737	210,996,576

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se presenta la información que integra el concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	14,765,978	55,240,613
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,808,408	54,113,788
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	6,278,574
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,769,329	84,508,734
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	24,938	8,135,537
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,789,695	2,548,407
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,158,348	210,825,653

Durante el periodo que se reporta, los saldos de cuentas por pagar a corto plazo, de acuerdo a su fecha de vencimiento, son como sigue:

(Cifras en Pesos)

Concepto	Vencimiento	
	30 a 90 días	365 días
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	14,765,978	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,808,408	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49,769,329	
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	24,938	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,789,695
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	74,368,653	3,789,695

Se advierte que continúan en la contabilidad algunos saldos de pasivos de ejercicios anteriores, como son: cheques no cobrados por los beneficiarios, depósitos no identificados realizados a las cuentas bancarias del Tribunal Electoral, entre otros.

Cabe mencionar que los recursos financieros destinados al pago de los pasivos mencionados en el párrafo anterior se encuentran disponibles en la Tesorería del Tribunal Electoral, en tanto transcurre su prescripción, o en su caso, su regularización y/o cancelación, toda vez que constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral; asimismo, se continúa realizando la depuración de saldos.

Adicionalmente se precisa que los recursos derivados de recuperaciones presupuestarias de ejercicios anteriores no se ejercen, y siguiendo la normativa vigente se reintegran a la TESOFE.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Son los recursos depositados en las cuentas bancarias del Tribunal Electoral por parte de los proveedores como garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La devolución de estos recursos depende de la conclusión del trámite de recepción de conformidad de los bienes y/o servicios objetos del contrato.

➤ Pasivos Diferidos

“Sin información que revelar”.

➤ Provisiones

“Sin información que revelar”.

➤ Pasivos laborales asumidos en 2026 y en años anteriores

“Sin información que revelar”.

➤ Otros Pasivos

“Sin información que revelar”.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El monto de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido corresponde a donaciones recibidas en especie de ejercicios anteriores por un monto de **127,085** pesos, así como, por bienes resarcidos en especie por aseguradora por un monto de **143,049** pesos en el ejercicio 2025 y por un monto de **87,405** pesos en el ejercicio 2026, dando un total de **357,539** pesos.

Se presenta la información que integra el concepto de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, como sigue:

(Cifras en Pesos)		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	639,842,535	20,608,487
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,256,767,587	1,258,000,209
Revalúos	876,983,468	876,983,468
Suma de Hacienda Pública/Patrimonio	2,773,593,590	2,155,592,164

El monto reflejado en revalúos, deriva de tomar como base el valor de los inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, que fueron proporcionados por el INDAABIN, por el avalúo practicado en cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 de la LGCG.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual y del periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	6,548,225	24,050,407
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,300,000	208,100,000
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	36,848,225	232,150,407

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,854,076	17,975,380
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,854,076	17,975,380
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	32,550,988
Mobiliario y Equipo de Administración	0	16,042,364

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	185,750
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	68,015
Vehículos y Equipo de Transporte	0	7,782,695
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	8,472,164
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	681,035,277	22,628,636
Total	682,889,353	73,155,004

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), como sigue:

(Cifras en Pesos)

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	639,842,535	20,608,487
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,675,667	73,556,104
Depreciación	0	51,633,402
Amortización	0	0
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	0	7,022
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Incremento/disminución de inventarios	0	(240,311)
Incremento/decremento (neto) por variación en bienes de consumo	1,675,667	22,155,991
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	641,518,202	94,164,591

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Marzo 2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,062,945,927
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,491,817
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	559,704
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	4,932,113
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	1,068,437,744

El saldo del concepto "Otros Ingresos y Beneficios Varios" asciende a **559,704** pesos y se compone por ingresos excedentes de servicios de fotocopiado, penalizaciones, recuperaciones por robos o siniestros, asignación temporal de espacios, reintegros en exceso, intereses moratorios, así como de diferencias por redondeos.

El saldo del concepto "Otros Ingresos Contables No Presupuestarios" asciende a **4,932,113** pesos y se compone por ingresos excedentes que corresponden a los intereses que generan las cuentas bancarias del Tribunal Electoral.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026 (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Marzo 2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	426,919,542
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,675,667
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	1,675,667
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	428,595,209

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Los saldos registrados al 31 de marzo de 2026 a nivel rubro de las cuentas de orden contables son los siguientes:

(Cifras en Pesos)

Concepto		Saldo
711	Valores en Custodia	0
712	Custodia de Valores	0
733	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	53,016,184
734	Fianzas y Garantías Recibidas	53,016,184

Las cifras reportadas de Valores en Custodia corresponden a los saldos al 31 de diciembre de 2025 del “Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en el cual mediante contrato 80694, NAFIN se constituye como Fiduciario y el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como Fideicomitentes.

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su Quinta Sesión Ordinaria 2025 mediante Acuerdo 11/SO5(29-V-2025), tomó conocimiento que, el 2 de abril de 2025 la Delegada Fiduciaria de NAFIN informó que por instrucciones superiores concentró el saldo del fideicomiso 80694 a la Tesorería de la Federación por concepto de Aprovechamientos, conforme a lo establecido en el artículo Décimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de septiembre de 2024, sin proporcionar constancia alguna.

Lo anterior, sin que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su carácter de fideicomitente, de manera previa fuera consultado al respecto y sin que hubiera girado instrucción alguna a NAFIN para la transferencia de los recursos atendiendo a las propias cláusulas del Contrato.

Las cifras reportadas de Fianzas y Garantías Recibidas corresponden a los saldos al 31 de marzo de 2026 de fianzas relacionadas a contratos celebrados con proveedores.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

➤ Cuentas de ingresos

Los importes al 31 de marzo de 2026 a nivel rubro de las cuentas de orden presupuestario relativas al Ingreso, son los siguientes:

(Cifras en Pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		Marzo 2026
811	Ley de Ingresos Estimada	3,749,492,877
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	(2,686,546,950)
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
814	Ley de Ingresos Devengada	1,062,945,927
815	Ley de Ingresos Recaudada	1,062,945,927

➤ Cuentas de egresos

Los importes al 31 de marzo de 2026 a nivel rubro de las cuentas de orden presupuestario relativas al Egreso, son los siguientes:

(Cifras en Pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		Marzo 2026
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	(3,749,492,877)
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	484,649,755
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	4,390,783,029
825	Presupuesto de Egresos Devengado	507,327,151
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	422,924,911
827	Presupuesto de Egresos Pagado	418,734,987

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presentan los egresos correspondientes al ejercicio 2026, por Presupuesto Base (**Base**) y por Presupuesto Proceso Electoral (**Proceso**) que considera el Proyecto denominado “Programa para la atención de cargas extraordinarias jurisdiccionales 2026”, como sigue:

(Cifras en Pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		Marzo 2026	
		Base	Proceso
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	(3,116,646,358)	(632,846,519)
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	437,511,302	47,138,453
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0	0
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	3,659,321,829	731,461,200
825	Presupuesto de Egresos Devengado	485,331,359	21,995,792
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	402,962,093	19,962,818
827	Presupuesto de Egresos Pagado	398,853,706	19,881,281

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: L.C. MARÍA TERESITA QUEZADA QUINTERO

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Elaboró: MTRA. MARÍA GUADALUPE PÉREZ MORALES

Cargo: SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS CONTABLE B